



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 353 .- /

MAT: Autoriza compra por convenio marco de Material de aseo para Establecimientos Educativos, Vehículos del Daem Laja y Módulo Dental

Laja, 16 de enero de 2017.

VISTOS:

- 1.- Informe N° 09 de fecha 16 de enero de 2017, de la Directora (R) del Departamento de Educación, con resolución del Sr. Alcalde;
- 2.- Certificados de factibilidad presupuestaria N°23, 24, 25, 27 todas de fecha 13/01/2017, y N°34 de fecha 16/01/2017 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja;
- 3.- Solicitud de pedido N° 26 de fecha 11/01/2017 emitida por el Modulo Dental; Solicitudes de pedido N°37,38,39 todas de fecha 13/01/2017 emitidas por Escuela Amanda Labarca; Solicitudes de pedido N°40,41,42 todas de fecha 13/01/2017 emitidas por Escuela Las Ciénagas; Solicitudes de pedido N°44,45,46 todas de fecha 13/01/2017 emitidas por escuela Diego José Benavente; Solicitudes de pedido N°65 de fecha 16/01/2017 emitidas por la Unidad de Coordinación del Departamento de Educación de Laja;
- 4.- D.A. N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
- 5.- Decreto Alcaldicio N°4565 de fecha 23/06/2016 que aprueba manual de procedimiento de adquisiciones.
- 6.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 7.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE**, bajo la modalidad de compra por convenio marco del portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de Material de aseo para Establecimientos Educativos, Vehículos del Daem Laja y Módulo Dental, a la siguiente empresa:
 - Proveedores Integrales Prisa S.A., Rut: 96.556.940-5 para:
 - Modulo Dental \$98.804.-
 - Escuela Amanda Labarca \$847.576.-
 - Escuela Las Ciénagas \$660.580.-
 - Vehículos del DAEM Laja \$552.022.-
 - Escuela Diego José Benavente \$415.354.-

La suma total de los materiales a adquirir es de \$2.574.336.- (dos millones quinientos setenta y cuatro mil trescientos treinta y seis pesos), IVA incluido.-

- 2.- **EMÍTASE**, las órdenes de compra a través del Portal Mercado Público, a nombre de la empresa y por los montos señalados en el punto anterior.



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS - ADQUISICIONES**

DECRETO N° 353 .-/

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto del presente decreto se impute a la cuenta presupuestaria 2152204007 "Materiales y Útiles de Aseo" Fondos Gestión del Departamento Administrativo de Educación Municipal y a la cuenta complementaria 1140503002 "Proyecto Dental" Fondos Junaeb en administración del Departamento Administrativo de Educación Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



S. Mora
**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



Luis Herrera Larenas
**LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

VFT/LHL/MMM/PLM/GDR/eup

DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3)
- Control
- Secretaría Municipal ✓